

representa a Adonis en cuanto cazador). Una imagen muy alejada a la que nos da Ovidio, y a la que Alessandro Perutelli se refiere con los términos de “milagro laico”<sup>56</sup>.

Dos cuadros muy diferentes como digo. Mucho más “bello”, mucho más idílico en la representación del personaje y del paisaje el del francés: Eugenio Álvarez Dumont se abre, y era natural, a una estética menos idílica, más dramática y “realista”, en una pintura concentrada, intensa, casi severa, empezando por la figura de Adonis, que aparece muy humanizado, digámoslo así, sin esa extremada belleza que podía esperarse de él, y no rubio, como en el cuadro de De La Hyre y, en general, en la pintura barroca, que al representar o evocar lo bello, y lo puro, privilegia, como hará también la literatura, los cabellos dorados, sino moreno –lo cual no ayuda a caracterizar al personaje, a permitir su rápido reconocimiento–; en este sentido, es como si Eugenio Álvarez Dumont se hubiera inspirado –es una pura hilación la mía, puro juego– en ese Adonis de pelo inculto y oscuro, y cuyo rostro ha perdido toda su belleza, que se aparece en sueños a Venus (una visión o una premonición) en el poema de Marino (estrofa 108). Pero es más razonable pensar que su modelo fue un joven moreno, italiano, romano quizá.

Por otra parte, aunque se trata de un desnudo no desdeñable –la cabeza creo que es magnífica– hay algo en la figura de Adonis que parece revelar una cierta falta de familiaridad con la pintura de desnudos –de hecho, creo que este es el único cuadro de Eugenio Álvarez Dumont de este tipo, aunque no puedo afirmarlo con absoluta certeza–; mucha menos, sin duda, de la que tenía con la pintura costumbrista, y con la patriótica, de la que fue un maestro, como ya dije; o tal vez sea pudor ante la desnudez masculina; o la dificultad de unir la intensidad de la agonía y el esplendor de la belleza, de superponerlas; o una voluntad precisa de representación visual de la muerte, como creo; desde luego, no pienso que pueda atribuirse a impericia.

56 En su “Introducción” a Ovidio, *Le metamorfosi*, ob. cit, pp. IX-LXXXI, que titula, de hecho, “Il fascino ambiguo del miracolo laico”.

Un Adonis “humanizado”, decía: el cuerpo que vemos muestra debilidad, más que fuerza, madurez más que juventud, y una delgadez excesiva para un joven, en teoría, bello y potente (lo cual podría llevar a pensar que lo mitológico –en este caso, la representación del personaje mitológico– no fue para él sino mero pretexto; aunque es muy probable que simplemente estuviera intentando demostrar su dominio de lo anatómico con esos huesos que fácilmente se adivinan). Y muestra también una gran indefensión, mayor que la del cuerpo del Adonis De La Hyre; diferencia provocada, en buena parte, por la distinta posición en la que ambos pintores presentan al joven, y por el paisaje que les rodea: en la tela de Eugenio casi se puede notar la incomodidad del cuerpo sobre la tierra árida y dura, y, sobre todo, es un cuerpo –recuerda los santos torturados de Ribera– en el que pueden adivinarse los espasmos de la agonía, especialmente en las manos (en el cuadro de De La Hyre se muestra solo la derecha, el puño cerrado): unas manos crispadas, deformes, animalescas, que sorprenden por su fealdad y violencia. Unas manos perturbadoras, que no creo, e insisto en ello, fruto de la ineptitud, sino de una voluntad artística, tal vez no totalmente lograda, pero consciente y precisa: todo el contenido dramático de la agonía y de la muerte se encierra en ellas, y también el tiempo de esa agonía y de esa muerte, su duración, y las transformaciones que conllevan; elemento que podríamos considerar, por ello, y desde un punto de vista pictórico, barroco, como barroco es, en gran medida, el tema: el “memento mori” representado por Eugenio Álvarez Dumont.

Y junto a Adonis su perro, magníficamente pintado (aunque la reproducción realista no deja de chocar a las sensibilidades modernas). Un elemento de la iconografía clásica de este mito, por su condición de cazador –un atributo que ayuda a reconocerlo–, que posee gran relevancia, por lo que se refiere a la tradición literaria, en el poema de Marino (no así en el de Ovidio)<sup>57</sup>. Un perro que, a diferencia del representado en el cuadro de De La

57 Son numerosos los perros que acompañan a Adonis, y bellos los versos que los evocan. A la muerte de su querido Saetta, ya me he referido. Y algunos perros (no solo uno, como en el cuadro de De La Hyre), animados por la piedad y el cariño, se tenderán junto al cuerpo de Adonis, y besarán la cicatriz de su herida; estrofa 171, p. 1123 de la edición citada.

Hyre, cuyo papel no podemos interpretar con certidumbre, participa activa y profundamente en la escena: conmovedor en su gesto de fidelidad, de cariño hacia su amo, sugiere al espectador, indirectamente, la muerte, y su blancura, a la que debe en parte su gran impacto visual, dice mucho de la importancia, incluso simbólica, que le concede el pintor, y de su carácter emocional.

La tercera gran figura del cuadro es, para mí, el tronco<sup>58</sup>: protagonista, por méritos propios, como Adonis y el perro, es mucho más que un simple elemento del paisaje. El tronco equilibra, como señala Román Hernández Nieves<sup>59</sup>, y también delimita el espacio, dando recogimiento e intimidad a la escena. Y su juego de horizontalidad y verticalidad parece reflejar, al revés – extraño espejo –, el cuerpo de Adonis. Podríamos decir que es su contrapunto, con un punto ideal de unión de ambos en la rodilla derecha de Adonis. Por otra parte, no hay que olvidar, aunque quizá Eugenio no estuviera pensando en ello cuando pintó su cuadro, que Adonis nació de un árbol, y que un árbol le acompaña en sus últimos momentos (ambos participan de una misma muerte): un tronco caído, abatido, pero poderoso aún. Su magnetismo, su protagonismo son indiscutibles, y su insólito corte, en la parte superior izquierda, rompe el fondo, un fondo de paisaje clásico, dándole una gran modernidad al conjunto, a la que contribuyen el azul desdibujado y blanquecino del cielo y la transparencia cristalina y, a la par, evanescente, de la luz, en los cardos y en los matojos. Para mí, la luz de algunos de los cuadros de Eugenio Álvarez Dumont, su transparencia, su diafanidad, el halo de misterio que se desprende de ella, es de lo más apreciable y novedoso de su pintura.

El paisaje, de delicado y rico cromatismo –una gama de colores fríos, en tonos grises, azulados, pardos y verdosos que se entonan bien con el tema, y qué delicia esas florecillas, del color de Venus<sup>60</sup>, como el jirón de tela que

58 Un tronco que recuerda el que aparece en un cuadro de Frans Floris (Anversa, 1519-1570) dedicado a la muerte de Adonis, en el que lo vemos acompañado por Venus, un rubicundo amorcillo y dos perritos.

59 Román Hernández Nieves, *Museo de Bellas Artes de Badajoz. Catálogo de pinturas*, Diputación de Badajoz, 2003, p. 92.

60 El color rojo, y las flores de este color, especialmente un tipo de flor parecido a la rosa, se asocian a Venus: se cuenta que cuando corrió a socorrer a Adonis se hirió con unas zarzas y sus gotas de san-

vemos en la lanza— es enigmático, misterioso —y vuelvo a repetir este adjetivo—: creo que no puede afirmarse con rotundidad ni la estación del año —¿pleno verano o principios de invierno?, ni la hora, aunque parece el alba. Un paisaje con gran armonía entre lo definido y lo indefinido, de bello claroscuro, y muy distinto al del cuadro de De La Hyre, tan frondoso y mullido, y con ese viento que mueve incesante los ramajes; un paisaje en movimiento este, mientras que el de Eugenio es pura quietud —la quietud de la muerte, que todo lo detiene—, y es puro silencio. Y esto es quizá lo que más me ha cautivado de él, su silencio (un silencio hecho de blancura, de transparencia, de pureza y de tonalidades frías). Porque ya sabemos que la pintura puede representar no solo imágenes, sino también sonidos, o su ausencia. Y así como hay cuadros que hablan, los hay también que callan, como el de nuestro autor. Un cuadro presidido por el estupor y el asombro de la muerte, por su terrible silencio. Un cuadro que responde bien a ese conocido comentario, atribuido por Plutarco a Simónides, que Marino y su época hicieron suyo: la poesía es pintura que habla; la pintura, poesía taciturna.

María José Flores Requejo

gre se transformaron en unas flores parecidas a las rosas, como he dicho, que se llamaron «adonis»; o se pinchó con las espigas de un rosal y su sangre tiñó de rojo las rosas, según otras versiones.



# *El nombre como parte de la oración en el *Arte de la lengua española castellana* de Gonzalo Correas*

LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Gonzalo Correas (Jaraíz de la Vera [Cáceres], 1571 – Salamanca, 1631), cuya figura se encuentra asociada, como la de otros humanistas ilustres, con la Universidad de Salamanca, se gradúa de Bachiller en Artes en 1592. En 1594 se le concede una beca de Griego en el Colegio Trilingüe. Cerrado este, en 1598 es compensado con una Catedrilla de Griego de una lección diaria por cuatro años. En 1600 obtiene el grado de Bachiller en Teología. En 1601 se ordena de Presbítero y se le adjudica la Cátedra de Griego de dos lecciones diarias por tres años. Habiendo servido provisionalmente como capellán del Hospital del Estudio, desde 1609 desempeña este oficio en propiedad. En 1610, tras graduarse de Licenciado y Maestro en Teología en la Universidad de Irache (Navarra), da validez a estos títulos en la Escuela salmantina y gana

la Cátedra en propiedad de Hebreo de dos lecciones<sup>1</sup>. En 1615 logra la Cátedra de Griego de Mayores. En 1625 se le encomienda el cargo de corrector de imprenta. Muere el 17 de agosto de 1631.

Si de su competencia y celo por la enseñanza nos dan claros testimonios los *Libros de claustros*, de su curiosidad intelectual y cultura nos informa el catálogo de su biblioteca<sup>2</sup>, legada por él al Colegio Trilingüe. Los temas por los que más vivamente se siente atraído son los de carácter lingüístico, una rica colección paremiológica y fraseológica (*Vocabulario de Refranes, i Frases Proverbiales i otras formulas komunes de la Lengua Castellana*)<sup>3</sup>; varios tratados gramaticales, referentes al castellano, al griego o al latín (*Prototupi in graicam linguam Grammatici Canones; Arte de la lengua Española Castellana*<sup>4</sup>; *Trilingve de tres artes de*

- 1 Correa, flamante Catedrático de Hebreo, pretende seguir desempeñando también la Cátedra de Griego de dos lecciones. La Universidad no accede a ello, pero, en reconocimiento a sus méritos de helenista, le autoriza a encargarse de la Catedrilla de Griego de una lección, que a la sazón se encuentra vacante.
- 2 En la biblioteca de Correas se hallaban la Biblia y los Santos Padres; los principales clásicos grecolatinos; algunos vocabularios y gramáticas del griego y del latín, así como otros del hebreo, del caldeo y del árabe; escolásticos, como Santo Tomás; humanistas, como L. Valla, E. de Rotterdam, L. Vives y J. Lipsio; A. de Nebrija, H. Núñez, el Brocense, J. de Mena, J. Manrique, Garcilaso de la Vega; *De los nombres de Cristo* de Fray L. de León, el *Gobernador Cristiano* del P. Márquez, el *Amadís de Gaula*, el *Quijote*; S. Abril, H. Pérez del Pulgar, *La Celestina*, el *Guzmán de Alfarache*; la *Araucana*, las *Rimas* de J. de Jáuregui, las *Obras* de P. de Ronsard; el P. Mariana, el inca Garcilaso de la Vega, el italiano F. Guicciardini; *Del origen y principio de la lengua castellana* de B. de Aldrete, la *Historia y discursos* de G. López Madera, el *Mercurius Trimegistus* de B. Ximénez Patón; las obras de A. Poliziano y I. Sannazaro, el *Marco Aurelio* de Fray A. de Guevara; y, por supuesto, sus propias obras originales, impresas o manuscritas.
- 3 El manuscrito original, concluido en 1626, es depositado por Correas en el Colegio Trilingüe, donde permanece hasta 1835, año en que es llevado a la Biblioteca Nacional con motivo de la Desamortización de Mendizábal. Mientras tanto, se hacen dos copias defectuosas de él, la encargada por la Real Academia Española a T. Antonio Sánchez en 1780, en la que se basan las ediciones de 1906 y 1924 de la Corporación y la de 1992 de V. Infantes, y la de B. J. Gallardo de 1830. Dado por perdido desde entonces, es vuelto a encontrar a mediados de la década de los sesenta del siglo XX por R. Jammes en la Biblioteca Nacional. L. Combet se basa en él para su edición de 1967 manteniendo el sistema ortográfico y el orden seguidos por el autor. En el año 2000 se publica la edición modernizada de L. Combet, revisada por R. Jammes y M. Mir-Andreu, y la versión digital a cargo de R. Zafra (Hernando García-Cervigón, 2009).
- 4 El manuscrito, preparado para la imprenta en 1625, aprobado por el P. Valdés por comisión del Provisor del Obispado de Salamanca el 27 de abril de 1626, con la licencia del Obispado para su publicación del 28 de abril de 1626, censurada por J. de Jáuregui en Madrid el 4 de marzo de 1627,

las tres lenguas Castellana, Latina i Griega, todas en Romanze; y *Ortografía Kastellana, nueva i perfeta*); sendas traducciones del *Manual* de Epicteto y de la *Tabla* de Cebes<sup>5</sup>; y un comentario bíblico, una disquisición sobre la etimología y significación del nombre de Dios, y tres ejercicios poéticos de circunstancias, dos sonetos y una oda, escritos en griego y seguidos de su versión latina (*Commentatio seu declaratio ad illud Geneseos: Sed fons ascendebat e terra, irrigans uniuersam faciem terrae, capite secundo. Vbi etiam illud D. Matthaei, vespere autem Sabbati, capite ultimo; & alia obiter explicantur*).

Correas considera la *lengua* como «la habla i linguaxe de qualquiera nazione» (*ALEC*, fol. 57 r.), en cuya definición, que no es original suya y que ha tenido una gran aceptación entre los gramáticos de nuestra tradición, el término *nación* no ha de entenderse en el sentido de ‘estado políticamente independiente’, sino en el de ‘comunidad o grupo étnico, cultural o geográfico’. En este sentido, más adelante afirma que «esta se llama Castellana, porque se habla i es propia en Castilla, nazione prinzipal i la maior de España, la que está mas en su corazon i zentro, de donde se estiende à las otras provinziias della: i como xeneral à todas se llama tambien Española» (*ALEC*, fol. 60 r.)<sup>6</sup>.

habiendo figurado entre los legados por Correas al Colegio Trilingüe, pasó a la Biblioteca Nacional de Madrid, donde, a pesar de haber faltado durante algún tiempo, actualmente figura con la signatura Mss./18.969. La obra fue editada en 1903 por el Conde de la Viñaza, sirviéndose, no del manuscrito original —que entonces estaba desaparecido—, sino de una copia de Gallardo, incompleta y con su ortografía peculiar (*Arte grande de la lengua castellana compuesto en 1626 por el Maestro Gonzalo Correas catedrático de Salamanca*), y posteriormente por E. Alarcos García en 1954 (*Arte de la lengua española castellana*, Madrid, Anejo LVI de la Revista de Filología Española).

- 5 Estos comentarios están publicados junto con la obra anterior. En la portada del libro se lee *Ortografía Kastellana, nueva i perfeta. Dirixida al Prinzipe Don Baltasar N. S. I El Manual de Epikteto, i la Tabla de Kebes, Filósofos Estoikos*.
- 6 A Correas le interesa sobre todo lo concerniente al propio idioma, al habla castellana, que por motivos políticos y culturales había llegado a ser la lengua de todos los españoles. Y así le vemos afanarse por perfeccionar la ortografía para hacer más fácil y exacta la transcripción de los fonemas, sistematizar la gramática con el propósito de contribuir a la expansión de la lengua, y recoger los refranes y expresiones del pueblo por ver en ellos un producto de la espontaneidad natural. En su opinión, la lengua española iguala a la griega en muchos aspectos y supera a la latina en todos o casi todos. Por lo que respecta al tema del origen de nuestra lengua, Correas se adhiere a la tesis vigente en la primera mitad del siglo XVII, cuyo paladín más denodado fue G. López Madera, de que esta era una de las setenta y dos resultantes de la confusión babilónica que había sido traída a la Península por Túbal, hijo de Japhet,

Una lengua no es algo innato, sino adquirido; es un sistema expresivo que se va aprendiendo poco a poco en la infancia oyendo hablar a las personas que nos rodean, cuando se trata de la lengua materna, o mediante el estudio y la comparación con el idioma propio, en el caso de una lengua extranjera. El estudio del mecanismo de una lengua, de las normas o leyes que rigen su funcionamiento, es el objeto del llamado *Arte de Gramática*. Recordando la definición que M. Capella y San Isidoro habían popularizado en la Europa Occidental —«scientia gnara recte scribendi et recte loquendi» (Alarcos García, 1965: 96)—, Correas indica que «Arte de Gramatica se llama la que trata i enseña los prezetos i reglas para entender i hablar una lengua» (*ALEC*, fol. 60 r.).

Estas normas, lejos de ser caprichosa o arbitraria invención de los gramáticos, se obtienen a través de «la conformidad i conzierto del hablar natural ò usual de las xentes» (*ALEC*, fol. 57 r.). Como ya se había observado en la Edad Media, unas son generales y convienen a todos los idiomas, y otras, particulares y los singularizan, distinguiéndolos unos de otros. En este sentido, como dice el autor, la Gramática de una lengua «contiene i enseña los prezetos xenerales que convienen à todas lenguas, i los particulares que pertenezzen à sola aquella de que trata» (*ALEC*, fol. 57 r.). Esto es lo que él mismo hace en el *Trilingüe* de modo elemental, y con mayor extensión y profundidad en el *Arte*<sup>7</sup>.

Casi todos los gramáticos de la antigüedad coinciden en definir su disciplina como el arte de hablar y escribir correctamente, y el de leer e interpretar a los autores, dividiéndola en dos partes, una, llamada *aurística* por Diomedes y *metódica* por Quintiliano, que fija las reglas del lenguaje, y otra, denominada *exegética* por Diomedes e *histórica* por Quintiliano, que se ocupa de la interpretación. Correas, como antes Nebrija y el bachiller Thámara, acepta esta división, pero advierte que en su tiempo los gramáticos se habían desentendido de la

cuando vino con los suyos a establecerse aquí. Esta tesis, que tiene precedentes en ciertos pasajes del Tostado y F. de Ocampo, fue seguida también por L. de la Cueva, F. Bermúdez de la Pedraza, B. Ximénez Patón, T. Tamayo de Vargas, y J. Pellicer Ossau y Tovar.

7 En la Gramática Generativa, dentro del contexto de la lingüística actual, se parte de la hipótesis teórica general de la existencia de universales en el lenguaje, de que en las diversas gramáticas particulares subyace una gramática universal.

interpretación literaria, concentrando su atención en lo puramente gramatical. De esta manera, solo se ocupa de la gramática metódica y doctrinal, adoptando la división tradicional en cuatro secciones o tratados: ortografía, o *de litteris*; prosodia, o *de sillabis*; etimología, o *de dictionibus*; y sintaxis, o *de oratione*.

A este criterio se ajusta la disposición de los tres trataditos contenidos en el *Trilingüe*. El *Arte grande*, como llamaba el autor a su *Arte de la lengua española castellana*, ofrece una estructura análoga, aunque el conjunto está enriquecido con capítulos referentes a otras cuestiones. En esta obra, tras la introducción, en la que expone sus propósitos, se ocupa del origen del castellano; del de la escritura y principio de las letras españolas; del abecé o alfabeto castellano, estudiándolo tanto desde el punto de vista ortográfico como del fonético; de la Gramática y su contenido; de las partes de la oración, mezclando observaciones morfológicas, prosódicas, sintácticas y semánticas; de la concordancia y la construcción; de las figuras y vicios de construcción; de los metaplasmos; de los tropos; y de la superioridad del castellano sobre el latín.

Siguiendo a F. Sánchez de las Brozas, que había afirmado en su *Minerva* (1587) que la «oratio siue syntaxis est finis grammaticae» (*Minerva*, pág. 9), Correas señala que «el fin de la Gramatica es la orazion ò habla concertada» (*ALEC*, fol. 58 r.). Aunque, *lato sensu*, llama *oración* «à todo lo que se habla i dize en boz ò en escrito» (*ALEC*, fol. 58 r.), *stricto sensu*, la define como «la rrazón i sentido ò habla concertada que se haze con nonbre i verbo de un mesmo numero i persona, el nonbre en nominativo i el verbo en cadenzia ò persona finita, no infinitivo, i se adorna con la particula si quiere, i con otros casos destas partes, i con ellas mesmas rrepetidas» (*ALEC*, fol. 58 v.).

Para Correas, las partes de la oración en cualquier lengua, como ya advirtiera el Brocense (así como Busto y Villalón), son tres: nombre, verbo y partícula. Si los gramáticos han admitido más, se debe a que han dividido estos tres géneros en especies y subespecies, en las que «se considera alguna diferencia, ò propiedad particular» (*ALEC*, fol. 59 r.), pudiéndose hacer «todas quantas

partes quisiesemos» (*ALEC*, fol. 59 r.)<sup>8</sup>, pero «nunca saldrán de ser, o nonbre, o verbo, o partezilla, como se ve claro» (*Trilingüe*, pág. 12). Para distinguir entre las palabras de un idioma cuáles son nombres, cuáles verbos y cuáles partículas, propone esta regla: «Conozera el nonbre en que tiene singular i plural, i demas deso en Latín i Griego en que se declina por casos: el verbo en que se conxuga i varia por personas i tienpos de singular i plural en todas las lenguas: i la particula en que es invariable en todas» (*ALEC*, fol. 59 v.)<sup>9</sup>.

## 2. LA CATEGORÍA DEL NOMBRE

---

Teniendo en cuenta su valor significativo y sus notas formales, Correas define el nombre como «aquella palavra i boz con que se nonbra cada cosa, i

- 8 F. Sánchez de las Brozas había fundamentado su postura en el siguiente razonamiento: «Nam apud Hebraeos tres sunt partes orationis: nomen, uerbum et dictio consignificans. Arabes quoque has tantum tres orationis partes habent: Pheal, uerbum; ismi, nomen; herph, dictionem. Quas tres partes orationis omnes linguae orientales habent. Rabbinus, ille qui contra Cosdram regem persarum disputat, omnes linguas ab hebraica originem duxisse contendit, et graecam et latinam olim tantum tres orationis partes habuisse. Idem sentit Plutarchus in *Quaestionibus Platonis*; et diuus Augustinus in *Categoriiis ex Aristotelis sententia* tres partes orationis constituit» (*Minerva*, 10-10 v.). Correas, siguiendo muy de cerca la explicación del Brocense, apunta que «está llano i asentado en Hebreo, Caldeo i Aravigo, i en todas las otras lenguas Orientales i de Africa, i todas las del Mundo convienen en esto; i era así claro i asentado antiguamente en Griego i Latín como lo rrefiere Iuan Isaak en su Arte Hebrea del otro Rrabino que dize en el Libro que escribió contra el Rrei Cosdroas, que antes en Griego, i Latín no avia mas de tres partes de orazion. Dixo lo mesmo Varron por sentenzia de Dion, aunque disputa otros numeros, i no se afirma, tocólo Quintiliano; i Plutarco siente que son tres en las Questiones de Platon, i San Agustín por parezer de Aristoteles lo saca, i pone tres en las Categorías, aunque estos autores filosofos se van por la Filosofia conformes en que son tres, no claros en la tercera» (*ALEC*, fol. 59 r.).
- 9 Correas no había opinado siempre así. En los *Prototupi* (fols. 5-6) anota que «partes orationis octo sunt: Articulus, Nomen, Verbum, Praepositio, Adverbium, Coniunctio, Interiectio, Pronomen», distinguiendo como partes independientes el artículo, como los griegos y Nebrija en la *Gramática*, y la interjección (englobada en el adverbio por los griegos y Nebrija), como los latinos, e incluyendo en el verbo el participio, frente a su consideración general como parte independiente (Dionisio de Tracia, latinos y Nebrija). Después de Correas, el participio será interpretado como parte independiente en la mayoría de los tratados gramaticales de nuestra tradición, manteniéndose como tal en la *GRAE* hasta la edición de 1916.

tiene xeneros, artículos, números, casos ò diferencia de casos con preposiciones» (*ALEC*, fol. 60 v.). De esta manera, en castellano es nombre toda palabra susceptible de experimentar variación en su terminación para distinguir el plural del singular: *casa / casas; verde / verdes; él / ellos; ese / esos; alguno / algunos*. Pero hay unidades, como el relativo *que* o el indefinido *alguien*, que, perteneciendo a la categoría del nombre por su significación y uso, son invariables desde el punto de vista de la forma.

La definición es perfectamente aplicable a los sustantivos y adjetivos. Por ejemplo, la palabra *peral* significa un objeto que, por sus características peculiares, se diferencia de cualquier otra clase de objetos; igualmente, con el vocablo *verde* se hace referencia a algo que tiene también su propio modo de ser, tanto si se piensa como concepto independiente (*lo verde*) como si se interpreta como nota añadida a un objeto: *ojos verdes*. Ambos términos nombran siempre algo, cosas o cualidades inherentes a las cosas.

Los pronombres, aunque funcionan como sustantivos o adjetivos, hemos de reconocer que no significan ni nombran del mismo modo que ellos. Formas como *tú, este* o *que* designan los objetos indirectamente, sin nombrarlos, por medio de una relación con las personas del coloquio, con la cercanía a estas personas o con el antecedente. Correas considera, tal vez, este designar por rodeo como una manera de nombrar, ya que el pronombre, según la doctrina tradicional más comúnmente admitida por los gramáticos, sustituye o reemplaza al nombre. De ahí que la definición que estamos examinando comprenda también a los pronombres.

Siguiendo a Nebrija, Correas reconoce en el nombre seis accidentes: calidad, especie, figura o compostura, género, número y caso<sup>10</sup>. Por la calidad, se distingue «el nombre xeneral, i comun» (*ALEC*, fol. 91 r.) (*varón, ciudad*) del «propio, i particular» (*ALEC*, fol. 91 r.) (*Carlos, Plasencia*), así como el

10 En el mundo clásico, Dionisio de Tracia distingue cinco accidentes: género, especie, figura, número y caso; Donato y Consentio, seis: *qualitas, comparatio, genus, numerus, figura y casus*; Diomedes y Carisio, cuatro: *qualitas, figura, numerus y casus* (Diomedes, aunque no lo indica expresamente, en la práctica reconoce también la *species*); Probo, ocho: *qualitas, genus, figura, comparatio, ordo, numerus, casus y accentus*; y Prisciano, cinco: *species, genus, numerus, figura y casus*.

adjetivo (*blanco*) del sustantivo: *tierra*; por la especie, «el nombre derivado» (*ALEC*, fol. 91 r.) (*montero*) del «primoxenito» (*ALEC*, fol. 91 r.): *monte*; por la figura, el compuesto (*manirroto*) del «senzillo ò simple» (*ALEC*, fol. 91 v): *mano*; por el género, «aquello porque el macho se distingue de la henbra, i el neutro de entranbos» (*ALEC*, fol. 92 r.); por el número, el plural (*mujeres*) del singular: *mujer*; y por el caso, cada una de las situaciones en que puede hallarse el nombre en el esquema sintagmático de todas las demás.

Los nombres cambian su terminación para expresar el número y, a veces, el género. Por lo común, tienen una terminación para el singular, acabada en vocal o en una de las consonantes finales, y otra para el plural, terminada en *s* o en *es*; pero no varían su terminación, como en griego y en latín, para expresar las relaciones casuales. No obstante, Correas observa que hay nombres que carecen de algún número, como los nombres propios de persona (*Pedro*, *María*), que no tienen plural, pero, haciéndolos apelativos, se lo damos: *los Pedros*, *las Marías*; los nombres propios de lugar (*Madrid*) y de animales: *Babieca*; algunos nombres propios de lugar, que tienen plural, pero no singular: *Burgos*; los nombres de las artes, que no tienen plural: *la arquitectura*; los nombres de metales, que no tienen plural: *el oro*; los nombres de elementos líquidos y de grano, que suelen ir en singular (*el vino*, *el trigo*), pero presentan algunas excepciones: *garbanzos*; y ciertos nombres que suelen emplearse en plural (*tixeras*) a veces por encarecimiento son utilizados en singular: *es mui fina tixera*.

A pesar de no haber verdaderos casos en romance, teniendo en cuenta que «el hablar pide las seis diferencias de sinificar i sentir» (*ALEC*, fol. 62 v.), Correas cree conveniente «por compendio y claridad» (*ALEC*, fol. 62 v.) el empleo de «casos, i los otros terminos gramaticales de la Arte Latina, porque no ai otros mas acomodados, i nos sirvan aqui, i se lleven sabidos para el Latin i Griego» (*ALEC*, fols. 62 v.-63 r.). En castellano, los casos o, mejor, las diferencias de casos son seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo. El nominativo y el vocativo nunca llevan preposición; el acusativo la exige o no según las ocasiones; el genitivo y el ablativo la llevan siempre; y el dativo también, salvo cuando se trata de las formas átonas del

pronombre personal. Con las preposiciones se expresan en castellano las mismas relaciones que con las desinencias de los casos en latín y griego. *De* se utiliza con genitivo y ablativo; *a*, con acusativo y dativo; *para*, con dativo; y *en*, *con*, *por*, *sin* y *so*, con ablativo<sup>11</sup>.

Correas está de acuerdo con Nebrija en que los «generos se conozen con los articulos que se ponen antes de los nonbres, i por eso no es menester dar rreglas de genero como en Latin» (*ALEC*, fol. 60 v.). Reconoce, asimismo, que en castellano hay nombres que admiten el artículo masculino y el femenino; otros, el masculino, femenino y neutro; algunos, que vacilan entre la forma femenina o masculina del artículo; y otros, que se acompañan del artículo masculino o femenino, refiriéndose tanto al macho como a la hembra. Sin embargo, piensa que los gramáticos se equivocan al considerar estos usos como géneros diferentes, ya que, bien mirado, todos estos nombres son masculinos, femeninos o neutros según la significación que se les da en cada ocasión o las preferencias de la lengua<sup>12</sup>.

Como el Brocense, Correas considera que solo existen dos géneros naturales, el masculino, «para el varon ò macho i los nonbres que se le sighen» (*ALEC*, fol. 60 v.), y el femenino, «para la henbra i los de su vando» (*ALEC*, fol. 60 v.). La lengua ha colocado a capricho o por algún motivo en una u

- 11 Según Nebrija, no existen en nuestra lengua declinaciones a la manera latina, pero sí diferencias que se indican por medio de preposiciones. Los casos son cinco: nominativo, genitivo, dativo, acusativo y vocativo. Los nombres pueden agruparse en tres declinaciones: 1ª) con el singular terminado en *a* y el plural en *as* (exceptuándose aquellos cuyo singular finaliza en *á*, y su plural en *áes*); 2ª) con el singular en *o* y el plural en *os*; 3ª) con el singular en *e*, *i* o en alguna de las consonantes finales y el plural en *s* o *es* (*Gramática*, fols. 34 r.-34 v.).
- 12 En Dionisio de Tracia, que reconoce en principio tres géneros en los nombres, el masculino, el femenino y el neutro, a los que, haciéndose eco de cierta corriente en vigor en su época, añade el común (de dos) y el epiceno e incluso el *omne* (común de tres) de los latinos, encontramos ya los seis que se repiten en los gramáticos latinos (Donato, Carisio, Consentio y Prisciano [en Probo son cinco debido a que es excluido el epiceno]), que en Nebrija con el dudoso (ambiguo) llegan a ser siete, tradición que se mantiene en Jiménez Patón y Correas, quienes, al suprimir el común de tres, distinguen nueve y seis. Sin embargo, desde el Anónimo de 1555 la opinión más extendida es que los géneros en castellano son tres, masculino, femenino y neutro. El Brocense, siguiendo las teorías de Platón y Aristóteles, solo acepta el masculino y el femenino (a los que asimila el neutro), los considerados principales por Donato y Prisciano.

otra de estas dos clases los nombres de cosas, que no tienen género natural, y los de seres en los que no ha hecho distinción de sexo. Al masculino y al femenino puede añadirse el neutro, «negativo de uno i otro» (*ALEC*, fol. 92 r.). En castellano —comenta—,

lo que ai es que à los nonbres adietivos masculinos los xuntamos el articulo *lo*, i los hazemos sustantivos, no masculinos ni femeninos, sino astraídos del un genero, i otro; i sinificamos con ellos xunta i coletivamente debaxo de una generalidad todo lo que ai de aquella calidad que significa el tal adietivo en un cuerpo, i ansi no puede aver plural, como *lo bueno, lo blanco, lo azul, lo verde, lo alegre*; para maior espresion ponemos muchas vezes antes este adietivo *todo*: *todo lo bueno, todo lo blanco, todo lo azul, todo lo verde, todo lo alegre, todo lo negro*. Esto es lo que podemos llamar i llamamos genero neutro, pues no se denota macho ni henbra por el *lo*; i mas propriamente genero universal o colectivo (*ALEC*, fol. 61 r.)<sup>13</sup>.

El artículo, a juicio del autor, es «una breve palabra demostrativa, que aconpaña al nonbre i le señala i demuestra singularizado, i declara su xenero» (*ALEC*, fol. 62 r.). El artículo no constituye una parte de la oración especial, dado que en significación, géneros y números tiene calidades de nombre. Así, cuando se dice a un criado *dame acá el libro*, «se entiende aquel singularmente de que tiene notizia el criado à quien le pido» (*ALEC*, fol. 61 v.); sin embargo, si se dice *dame un libro*, «se entiende uno qualquiera sin determinacion zierta: lo mesmo si no se pusiese articulo, ni el indefinido *un, una*» (*ALEC*, fol. 61 v.). Los artículos son tres, *el, la, lo*, con sus correspondientes

13 El humanista extremeño añade que, cuando se quiere expresar en plural lo que se ha dicho en singular con *lo*, «pasamos al genero femenino i bolvemos à hazer el nonbre adietivo, i le xuntamos en este sustantivo *cosas* con su articulo *las*, como *las cosas buenas, las cosas blancas, las cosas azules*» (*ALEC*, fol. 61 v.), y que, aparte del neutro formado con *lo*, existen algunos vocablos que en ciertos casos se hacen neutros sin el artículo: *hablar bien vale «mucho» i cuesta «poco»; bueno es «eso»; «ello» bueno será leer; «uno» piensa el cavallo i «otro» el que le ensilla; no dixo «alvo» ni «negro»*.

plurales. El artículo se usa con los nombres apelativos, y, si acompaña a un sustantivo propio, lo convierte en común: *el Antonio, los Cicerones*. Los infinitivos de los verbos, precedidos de artículo, se hacen nombres: *el trabajar hace el valer*. Cuando van juntos un sustantivo propio y un adjetivo, el adjetivo lleva siempre el artículo: *la dulce Francia*. En aquellos otros casos en los que se encuentran relacionados un sustantivo común y un adjetivo, el artículo va con el sustantivo o con el adjetivo indistintamente, pudiendo decirse *la ciudad famosa* o *la blanca nieve* (Cf. Alarcos Llorach, 1994 y 1997; Álvarez Martínez, 1986).

### 3. CLASIFICACIÓN DEL NOMBRE

---

Al estudiar los accidentes gramaticales del nombre, pudimos comprobar que por el de calidad se distingue el nombre adjetivo del nombre sustantivo. Por su modo de significar y su funcionamiento en la oración, el sustantivo es caracterizado como «el nombre que significa sustanzia corporal, ò espiritual, ò azion, i está i puede estar por si solo en la orazion» (*ALEC*, fol. 65 v.) (*María, ángel, calor*), y el adjetivo, «el nombre que significa propiedad i calidad alguna que se añade al sustantivo» (*ALEC*, fol. 65 v.) (*blanco, alegre, triste*), por lo que «no puede estar en la orazion sin sustantivo, i á de concertar con él en xenero, numero i caso» (*ALEC*, fol. 65 v.): *el papel blanco; el día alegre; la noche triste*.

El sustantivo y el adjetivo se dividen, a su vez, en varias especies. El sustantivo, en propio, «el nombre de cada uno, i de cada cosa particularmente puesta» (*ALEC*, fol. 65 v.) (*Blas, Inés, Salamanca*), y apelativo o común, «el nombre general i universal que comprehende debaxo de si muchos particulares» (*ALEC*, fol. 65 v.): *mujer, ciudad, reino*. El adjetivo, en «pronombre i rrelativo, en positivo, comparativo, superlativo, i partizipio, en aumentativo, diminutivo ò disminuido, que son los prinzipales, i en otras espezies de menos cuenta que se consideran suxetas à estas» (*ALEC*, fols. 66 r.-66 v.).

Bajo la rúbrica «pronombre i rrelativo» (*ALEC*, fol. 66 v.) se encuentran comprendidas todas las especies de pronombres: personales, posesivos,

demostrativos, relativos, interrogativos e indefinidos<sup>14</sup>. Según Correas, pronombre «es el que se pone en lugar de nonbre propio» (*ALEC*, fol. 66 v.)<sup>15</sup> (*io, tú, aquel*), y relativo, «el que rrefiere al que pasó antes propio ò apelativo, sustantivo ò adietivo, i haze rrelazion i memoria del, concertando en su xenero, i numero» (*ALEC*, fol. 66 v.): *él, ella, el qual, el que*. Ambos poseen «las dos calidades, que el rrelativo es pronombre, i el pronombre es rrelativo» (*ALEC*, fol. 66 v.), puesto que los relativos pueden ponerse en lugar del nombre al que se refieren y los pronombres hacen referencia al sustantivo al que sustituyen. Por eso, en otro lugar llega a afirmar nuestro gramático que «pronombre es el que se pone en lugar de nonbre propio o apelativo, demostrando o rrefiriendo» (*Trilingüe*, pág. 141).

Correas estudia con detenimiento los denominados por él pronombres y relativos, aquilatando la significación y el uso de cada uno de ellos. Comienza por los pronombres *yo, tú* y *se*, a los que denomina, respectivamente, «pronombre demostrativo de primera persona» (*ALEC*, fol. 66 v.), «pronombre demostrativo de segunda persona» (*ALEC*, fol. 66 v.) y «pronombre de tercera persona rreziproco, ò rretornado» (67 r.), y señala que los tres, «contra la naturaleza de la lengua Castellana» (*ALEC*, fol. 67 r.), tienen declinación. A continuación, trata los demostrativos *este, ese, él, ambos* y sus compuestos (*aqueste, quese, aquel, entrambos, estotro, esotro, aquestotro, aquesotro y quello-*

14 Como hace notar E. Alarcos García, «es chocante la inclusión de los personales y relativos, si bien los últimos tienen alguna forma adjetiva. Quizá lo hizo para no separarlos en la exposición, ya que unos y otros tienen la característica de ser palabras que designan la persona o la cosa, no significando su naturaleza, según hacen los sustantivos, sino por medio de diferentes relaciones» (1965: 129) (los personales, con las personas del coloquio; los relativos, con el antecedente; los posesivos, con la persona a la que pertenecen; los demostrativos, con el lugar o el tiempo; y los indefinidos, con una cantidad indeterminada).

15 La interpretación del pronombre como un sustituto del nombre propio solamente se registra ya en algunos gramáticos grecolatinos. Prisciano, basándose en Apolonio Díscolo, lo define como «pars orationis quae pro nomine proprio uniuscuiusque accipitur personasque finitas recipit» (Keil, 1981, II: 577). Estas palabras de Prisciano constituyen sin duda la fuente de la definición de Nebrija en sus *Introductiones*, que pasará posteriormente a la *Gramática*. La restricción de la función substitutiva del pronombre al nombre propio, además de en Correas, se encuentra en C. de Villalón y I. Minsheu (Ramajo Caño, 1987: 121-122).

tro o *aquellotro*), y, por último, se ocupa de los posesivos, a los que considera derivados del genitivo de los personales correspondientes: *mío* (*de mí*), *tuyo* (*de ti*), *suyo* (*de sí*), *nuestro* (*de nos*), *vuestro* (*de vos*), *cuyo*, y los «tres cortados» (*ALEC*, fol. 68 v.) *mi*, *tu*, *su*.

Posteriormente, pasa a analizar los «interrogativos que sirven para preguntar, i no interrogativos» (*ALEC*, fol. 69 r.). En relación con *quién*, observa que, aunque sirve para el singular y el plural, «ia le dan i se usa otro plural *quienes*, formado en *es* por la rregla comun; i es propio, mas no tan usado, ni antiguo» (*ALEC*, fol. 69 r.). Este pronombre «tambien se usa sin interrogacion indeterminadamente» (*ALEC*, fol. 69 r.): *sea quien fuere*. A *quién* y a *cúyo* «no se les pone articulo sino rraras vezes» (*ALEC*, fol. 69 r.): *escrito lo han, pero el quién no se dice; de alguno es, mas el cúyo no se sabe*. También subraya el sentido de admiración o encarecimiento de *qué* (*¡qué gordo estás!*) y de *cuál*: *¡cuál es él!* *Cual*, no interrogativo, «es correlativo de *tal*, i dizen igualdad, i cosa qualquiera» (*ALEC*, fol. 69 v.): *tal qual es, ansi le quiero*. Con menosprecio se dice *es un tal por cual; Tal para Tal, María para Juan*.

Añadiendo a los pronombres *que*, *quien* y *cual* «esta parte *quiera* adverbial, que parece, i lo es, tercera persona del presente suiuntivo del verbo *quiero*» (*ALEC*, fol. 69 v.), se forman los «rrelativos no determinados» (*ALEC*, fol. 69 v.) *quequiera*, *quienquiera*, *cualquiera* y *cualesquiera*, que se usan para responder a sus correlativos «sin determinar persona ni cosa zierta» (*ALEC*, fol. 69 v.) (*¿con qué os contentáis? —con quequiera; ¿quién vendrá? —venga quienquiera; ¿cuál tomaré? —cualquiera; ¿cuáles queréis? —cualesquiera*) o «indeterminadamente sin aver pregunta» (*ALEC*, fol. 69 v.): *a mí quequiera me basta; quienquiera que mal hiciere lo pagará; cualquiera que venga te cuidará*. El elemento *quiera* se junta también con «las particulas ò adverbios *si*, *quando*, *adonde*, *donde*, *do*» (*ALEC*, fols. 69 v.-70 r.), formando «rrelativos no determinados» (*ALEC*, fol. 69 v.): *siquiera*, *cundoquiera*, *adondequiera*, *dondequiera*, *doquiera*.

Los «rrelativos ziertos i determinados» (*ALEC*, fol. 70 r.) son *el cual*, *que*, *el que*. *Que* es invariable «i rrefiere con eleganzia personas i cosas sin ninguna diferencia, ora sean notorias i ziertas, ora dudosas i no determinadas» (*ALEC*, fol. 70 v.). Es relativo «sienpre que prezedo nonbre ò cosa à quien rreferir»

(ALEC, fol. 71 r.) (*agua que pasó molino no muele*), y partícula, en aquellos casos en que «se haze comparazion» (ALEC, fol. 71 v.) (*más alegre el vino que el agua*), va «despues de otras particulas no haziendo interrogazion» (ALEC, fol. 71 v.) (*desde que vino*) o «se pone despues del verbo» (ALEC, fol. 71 v.): *dicen que vino la flota y que trajo mucha plata*. A juicio del autor, la forma *que* «bien se pudiera rreducir à rrelativo en las mas ocasiones que es ò pareze particula, i aun en todas supliendo algo: mas no vamos à sutilizar la Gramática que avia de ser, sino à dezir con llaneza lo que es, i se usa, porque si quisiera gramaticar, diera rrazones con que mostrara que sienpre es rrelativo, i por el contrario otras que es partezilla» (ALEC, fol. 72 r.).

*El cual* y *el que* tienen formas para los dos números y para los tres géneros, y se diferencian en que *el cual*, «por virtud del articulo que se le xunta, rrefiere claramente cosa zierta i determinada è inmediatamente aquello que pasó antes, i queda dicho i nonbrado en la orazion ò rrazon que se habla ò escribe» (ALEC, fol. 70 r.), y *el que* «rrefiere demostrativamente aquello que se sighe i declara en las rrazones sighientes, ò por mexor dezir, es pronombre demostrativo dello por causa del articulo» (ALEC, fol. 71 r.)<sup>16</sup>.

Los adjetivos *mismo* y *propio*, que admiten los tres géneros y los dos números, pueden llevar artículo y se juntan con «todos nonbres, pronombres i rrelativos» (ALEC, fol. 72 r.). Los indefinidos *uno*, *cierto* y *otro* tienen, asimismo, los tres géneros y los dos números. La voz *marras* «se usa tambien pronominalmente con el mesmo modillo que *el otro* i aun la casan con *él* i por eso la digo aqui: denota tiempo pasado, lugar i negocio ò tiempo i ocasion que entre algunos pasó» (ALEC, fol. 73 r.): *esto es como lo de marras*. *Al*, «adietivo antiguo, neutro hecho sustantivo, sirve de pronombre lo mesmo que *otro* neutro» (ALEC, fol. 73 r.): *No pudo al fazer; Al, madrina, que esto ia me lo sabia*.

Los siguientes elementos de que se ocupa el autor son los correlativos *tanto* y *cuanto*, y *tamaño* y *cuamaño*, y, tras ellos, los indefinidos *alguno*, *ninguno*, *algo*, *nada*, *fulano*, *citano*, *roviñano*, *alguien*, *otre* y *nadie*. De todos ellos, mere-

16 Correas se lamenta de la utilización de *lo que* en contextos en que era obligado *lo cual*, por lo que censura al mismo Cervantes.

cen especial atención ciertas observaciones sobre el uso de *alguien*, *otre*, *nadie*, *fulano*, *citano* y *roviñano*. Así, por lo que respecta a *alguien*, indica que hay personas que no lo emplean «por viexo, ò vulgar, i usan en su lugar *alguno*, que no le iguala en propiedad i sinificazion, porque *alghien* la tiene anpla, xeneral i comun à onbre i muxer como digo, i *alguno* particular i rrestrinxida à uno varon» (*ALEC*, fol. 74 r.). *Otre*, que «rrefiere onbre ò muxer sea el que fuere» (*ALEC*, fol. 74 r.), ya lo han dejado de utilizar la mayor parte de los cortesanos por su carácter aldeano, a pesar de tener una significación muy propia. *Nadie*, «mui usado i comun de dos, i niega persona onbre ò muxer» (*ALEC*, fol. 74 r.), se convierte en *naide* en boca de los que «rreparan poco en menudenzias» (*ALEC*, fol. 74 v.), por metátesis, «i por ventura es mas propio, ò lo fué antes» (*ALEC*, fol. 74 v.). Los pronombres *fulano* y *citano* «son mui usados i propios de la lengua Castellana» (*ALEC*, fol. 73 v.). Sin embargo, *roviñano*, empleado con menos frecuencia, «muchos de poca edad no le an oido» (*ALEC*, fol. 73 v.). Con ellos se hace referencia a personas «cuios nonbres no dezimos, aunque los sepamos, porque no inporta dezillos, ò porque no se nos acuerdan, ò los queremos encubrir, i los callamos de industria» (*ALEC*, fol. 73 v.).

En el concepto de pronombre de Correas se encuentran comprendidas también palabras como *cosa*, *persona* o *personaje*, así como expresiones del tipo de *un aquel*, *el aquel*, *un quillotro*, *el quillotro*, *un como se llama* o *el como se llama*, que son empleadas por los hablantes «quando no se acuerdan del nonbre de la cosa ò persona que quieren nonbrar» (*ALEC*, fol. 74 v.). Según el gramático extremeño, *un/el como se llama* es vulgar; *un/el quillotro*, con su variante *quillotre* y su femenino *quillotra*, es propio de rústicos; *un/el aquel*, usual en Aragón, no es tenido por grosero. También incluye aquí el autor las formas demostrativas *bele*, *hela*, *helo*, *helos*, *helas*, equivalentes a *vele*, *vela*, etc., y advierte que «algunos se descuidan, i por el masculino *bele* dizen *helo*, quiza por buen sonido, i por eso se pasan fazilmente del masculino al neutro» (*ALEC*, fols. 74 v.-75 r.) (*Helo*, *helo por do viene el moro por la calzada*), con lo que «quedarà *helo* por comun neutro i masculino, como en los demas adietivos acabados en *o*» (*ALEC*, fol. 75 r.).

Dado que las formas enclíticas de los pronombres personales, «rrelativos de dativo i acusativo en singular i plural» (*ALEC*, fol. 75 r.), *me*, *te*, *se*, *le*, *la*,

*lo, les, los, las, nos, vos, os*, estudiadas aparte, tienen la propiedad de ser pospositivas (*díjome*), el orden contrario (*se va*) es «intolerable» (*ALEC*, fol. 76 r.). El uso de los enclíticos de tercera persona, según Correas, se fundamenta en la distinción genérica: *le* es siempre masculino; *la*, femenino, y *lo*, neutro. Por eso, hacen mal los que dicen *asió al muchacho y azotólo* o *dióle a María una saya*, debiendo decirse *azotole* y *diola*. *Les* es solamente dativo masculino; *los*, acusativo y, a veces, dativo del mismo género; *las* puede ser también dativo y acusativo femenino; y *le, la, lo* son acusativos y dativos para cada género<sup>17</sup>.

La doctrina gramatical de Correas sobre los grados de comparación del adjetivo y el diminutivo es en esencia idéntica a la de Nebrija. El positivo es «el nonbre adxetivo que senzillamente dize calidad ò propiedad alguna» (*ALEC*, fol. 79 v.); el comparativo, «el que significa mas, ò menos conparandose con otra cosa que sea mas, ò sea menos, esto es que haga ventaxa à otra cosa menor, ò no alcance ni iguale à otra cosa que sea maior en cantidad, ò calidad» (*ALEC*, fol. 79 v.), y el superlativo, «el que significa mui grande, i aumentada calidad, i cosa sin conparazion con otros» (*ALEC*, fol. 80 r.). En castellano no existen comparativos sintéticos, salvo *mayor, menor, mejor* y *peor*, ni superlativos. La formación de superlativos con el sufijo *ísimo* «es Latina, i no Española, i en pocos usada» (*ALEC*, fols. 80 r-81 v.)<sup>18</sup>.

17 Sobre estos usos apunta E. Alarcos García que «hay que suponer que nuestro autor, siguiendo su costumbre, se atuvo al uso de Castilla, aunque, sin embargo, conocía perfectamente las formas etimológicas, vigentes aún hoy en Extremadura, Andalucía y Aragón» (1965: 136). Otras observaciones efectuadas por el maestro Correas en relación con los «relativos de dativo i acusativo en singular i plural» (*ALEC*, fol. 75 r.) son las siguientes: a) Cuando *nos* va pospuesto a la primera persona del plural de los verbos, desaparece la *s* de la forma verbal: *vámonos*. b) Aunque antiguamente se empleaba *vos*, en su época, como él mismo testifica, es de uso corriente la forma *os*: *digo que os enmendéis*. c) Al combinarse los enclíticos, se colocan primero «los pronombres» (*ALEC*, fol. 76 r.) *me, te, nos, vos, os, se, y*, en segundo lugar, «los rrelativos» (*ALEC*, fol. 76 r.) *le, la, lo, les, los, las* «porque estos pronombres se aplican à los verbos como ministros i partezillas suias, que los ayudan à significar con rreziprocacion sobre la persona, i hazer entera i rredonda la rrazon» (*ALEC*, fols. 76 r.-76 v.). d) A veces, por énfasis, se refuerza el acento del enclítico (*fuístesós*), pero con *se* únicamente existe el acento propio del verbo: *acabóse*.

18 Los comparativos y superlativos verdaderamente castellanos se forman por medio de perífrasis. Los comparativos, con *más* o *menos* y las partículas *que* (*el maestro es más sabio que claro*) o *de* (*menos pasó de un día*), y los superlativos, anteponiendo al adjetivo correspondiente en grado positivo *muy*

En su definición del participio, Correas, aunque sigue la línea tradicional al aceptar que participa de la naturaleza del verbo (por expresar tiempo) y del nombre (por tener género y declinación), influido por el Brocense, no lo considera parte de la oración, sino adjetivo: «El partizipio es nonbre adxetivo que sale del verbo i significa tiempo en Latin i Griego: i porque tiene parte del verbo que es el tienpo, i del nonbre xenero, i declinazion, i lo demas se llama partizipio» (*ALEC*, fol. 80 r.). En castellano no hay «de preterito, ni futuro, sino solo de presente acabado en *ante* en primera conxugazion, i en *ente* en la segunda, i tercera» (*ALEC*, fol. 81 r.). Quienes han estudiado latín reconocen como participios estas formaciones; sin embargo, «los Rromanzistas no los conozen por tales, i ansi pudieran pasar por simples adxetivos, i algunos por sustantivos porque en femenino no tienen uso» (*ALEC*, fol. 81 r.), como *valiente, suficiente, arrogante, cascante, presente, ausente, tratante, escribiente*. Al no existir en nuestra lengua «partizipios naturales» (*ALEC*, fol. 81 r.), se suplen por medio del gerundio (*inveni magistrum ambulantem et legentem = hallé al maestro andando y leyendo*) y, sobre todo, «con los articulos, i con el rrelativo *que*, que es comun de todos xeneros, i numeros, i con las personas de los verbos, prinzipalmente las terceras por todos los tienpos indicativos i subiunctivos, i à estos tales zircunloquios podemos llamar partizipios Castellanos hechos por zircunloquio i rrodeo» (*ALEC*, fols. 81 r.-81 v.): *el que ama, el que amó, el que ha amado, el que amaré, el que fue amado, el que ha de ser amado*, etc.<sup>19</sup>

El castellano es muy rico en aumentativos y diminutivos, «tanto de sustantivos como de adxetivos» (*ALEC*, fol. 81 v.), añadiéndoles diversas termi-

(*muy feroz*) —a veces, *mucho (es mucho antiguo)*—, *bien (bien pobre)*, *harto (harto seco)*, *gran (gran hablador)*, o mediante expresiones como *es grande de bueno, es extremado de bueno*, o *es muy mucho bueno, es muchas veces bueno, es más que bueno*, «con rreduplicazion» (*ALEC*, fol. 80 v.).

19 Correas, además, repara en el participio que llama *ministro*, al que Nebrija había aplicado la denominación de *nombre participial infinito* y constituido con él una parte independiente de la oración. Según el humanista extremeño, este participio «no tiene mas que una terminazion invariable para los tres xeneros, i dos numeros: sirve de hazer los suplementos i tienpos hechos por rrodeo en compañía del verbo *é, as, aver*: llamole ministro porque solamente sirve para esto, i partizipio porque se parece al partizipio de pasado, ò pasivo» (*ALEC*, fol. 108 v.).

naciones. Para los aumentativos se suelen utilizar *on* (*grandón*), *ote* (*grandote*), *azo* (*grandazo*), *atón* (*mozatón*), *etón* (*hombretón*), *acho* (*hombracho*), *ato* (*mozato*) y *arrón* (*bobarrón*), y para los diminutivos, *ito* (*chiquito*), *ico* (*tontico*), *illo* (*ramillo*), *cillo* (*caponcillo*), *ejo* (*rocinejo*), *ete* (*rocinete*), *uelo* (*chicuelo*), *ino* (*jarrino*), *ajo* (*ramajo*) y *arro*: *tamarro*. En ocasiones, se acumulan dos o tres de estas terminaciones «segun la voluntad i encarecimiento del que habla» (*ALEC*, fols. 81 v.-82 r.): *bobarronazo*, *hombrachonazo*, *chiquitico*. Estas formaciones, que, unas veces, tienen sentido despectivo y, otras, denotan «amor i bien querer» (*ALEC*, fol. 82 v.), son más frecuentes en la lengua hablada que en la literaria.

Bajo el epígrafe «De otras particulares espezie de nonbres» (*ALEC*, fol. 83 r.), el gramático extremeño se ocupa de los derivados, «parte sustantivos, parte adxetivos» (*ALEC*, fol. 83 r.), que, en realidad, podrían considerarse como adjetivos, ya que «en su sinificazion dizen calidad azesoria, i adherente al suxeto venida de afuera, como si fueran adxetivos claros» (*ALEC*, fol. 89 r.). En este grupo incluye los patronímicos, que se derivan «del propio del padre para sinificar el hijo de tal padre» (*ALEC*, fol. 83 r.): *González* (< *Gonzalo*); los denominativos, que nacen «de otro nonbre» (*ALEC*, fol. 86 r.): *pastelero* (< *pastel*); los gentilicios o posesivos, que «sinifican lo mesmo que su primero puesto en xenitivo» (*ALEC*, fol. 87 r.): *español* (= [hombre] *de España*); los verbales, que «nazen de verbos conozidamente» (*ALEC*, fol. 87 v.): *molienda* (< *moler*); los participiales, que «nazen de partizipio, i los destas formas: *ada*, *ida*, *ado*, *ido*, *ador*, *edor*, *idor*. Si queremos podrán ser formados del partizipio pasivo, i supuesto que todos son verbales, no es nezesario advertir, ni dezir mas de los partizipiales» (*ALEC*, fol. 89 r.), y los adverbiales, que «nazen de adverbios» (*ALEC*, fol. 89 r.): *cercano* (< *cerca*).

Después, el autor estudia los numerales, «los nonbres que sinifican los numeros de contar» (*ALEC*, fol. 89 r.), y los ordinales, «los nonbres que sinifican la orden de ir unos tras otros» (*ALEC*, fol. 90 v.). En relación con los primeros, hace observaciones como las siguientes: a) Trantándose de maravedís, diez veces cien mil suman un *cuento*, y, si son ducados, un *millón*. b) Cuando se hacen femeninos los centenares de miles y, bajando de miles, se vuelven al

masculino (*doscientas y cincuenta y seis mil y trescientos y diez y ocho maravedís*), se incurre en «solezismo i discordanzia en el xenero» (*ALEC*, fol. 89 v.). c) Anteponer la conjunción copulativa *y* solo al último numeral en la expresión de las cantidades (*ochocientas mil novecientas veinte y ocho ovejas*) constituye un latinismo (la claridad castellana exige decir *ochocientas mil y novecientas y veinte y ocho ovejas*). d) *Duzientos* se usa más «mudado en *u* la primera en el hablar ordinario» (*ALEC*, fol. 89 v.), y *dozientos* «es mas propio porque sale de *dos*» (*ALEC*, fol. 89 v.). Los ordinales en vigor en tiempo de Correas son *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*, *quinto*, *sexto*, *séptimo* (o *seteno*), *octavo*, *nono* (o *noveno*), *décimo* (o *deceno*), *onceno*, *doceno*, *treceno* (o *décimo tercio*), *catorceno* (o *décimo cuarto*), *quinceno* (o *décimo quinto*), *décimo sexto*, *décimo séptimo*, *décimo octavo* (o *dieciocheno*), *décimo nono*, *veinteno*, *veintidoseno*, *veinticuatreño*, *treinteno*, *cuarenteno* y *centeno*. Los restantes, que son de poco uso o faltan en la lengua, son sustituidos por los cardinales correspondientes<sup>20</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

---

Correas, extremeño de origen que con el tiempo llegaría a ser Catedrático de la Universidad de Salamanca, atraído por las cuestiones relacionadas con nuestra lengua —en su opinión, una de las setenta y dos resultantes de la confusión babilónica, traída a la Península por Túbal, de acuerdo con la tesis vigente en la primera mitad del siglo XVII, que por motivos políticos y culturales se había convertido en la de todos los españoles, igualando a la griega en muchos aspectos y superando a la latina en todos o casi todos—, ofrece una visión de la Gramática, en general, y del nombre, en particular, concorde con la tradición, principalmente a través del Brocense, en los aspectos teóricos, y de Nebrija, en los concernientes a la idiosincrasia del castellano, en particular, emulando a este en su tratamiento de los fenómenos concretos en amplitud y perspectiva.

20 El autor, por último, anota el significado de algunos ordinales y sus derivados sustantivados, como *docena*, *veintena*, *ochavo*, *novena*, *setenario*, *novenario*, *decenario* o *cuarentena*.